

# *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del Ministerio de Defensa, la situación actual del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (IOSFA) – Filial Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Además, el informe deberá pronunciarse sobre:

1. ¿Cuál es el motivo del atraso en los pagos?
2. ¿Qué medidas se están adaptando ante la cancelación de turnos para diversas prácticas médicas?
3. ¿En qué situación financiera se encuentra la filial en cuestión?
4. ¿Qué medidas sanitarias se tomarán con urgencia ante la suspensión de las prestaciones?
5. ¿Cuál es la postura a adoptar ante nuevas posibles suspensiones o atrasos de pago, para evitar la cancelación de los servicios?
6. ¿Está prevista una auditoria para conocer el estado de la filial?

Firmante: Diputado Nacional Alberto Asseff

Cofirmante: Diputada Nacional Virginia Cornejo



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente,

Mediante el Decreto 637/2013 se crea "IOSFA" integrada por los servicios de cobertura médico asistencial y sociales de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad unificando los preexistentes: el INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO (IOSE), en el que se incluyen los servicios que éste brinda al personal de la GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA; la DIRECCION DE BIENESTAR DE LA ARMADA (DIBA), en la que se incluyen los servicios que ésta presta al personal de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA y la DIRECCION DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA FUERZA AEREA (DIBPFA).

La entidad mediante un mensaje institucional sostiene que el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) es una obra social estatal que brinda servicios a las Fuerzas Armadas (Ejército Argentino, Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina) y de Seguridad (Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional).

Surge como resultado de la fusión, a partir del Instituto de Obra Social del Ejército (IOSE) -que era la única obra social con personería jurídica; cuyo patrimonio es del personal en actividad y retiro afiliado a la misma del Ejército Argentino y la Gendarmería Nacional- y las direcciones de bienestar de las otras fuerzas (ARA y FAA), anteriormente mencionadas, con el objetivo de conformar una red de servicios integradora, que articule y garantice la cobertura médico-asistencial y social, al tiempo que adopta los principios de equidad y solidaridad en el acceso a las prestaciones.

IOSFA se sustenta en el trabajo en conjunto y toma como base el camino recorrido por cada una de las instituciones que la componen, partiendo de la experiencia y resignificando el esfuerzo para mejorar el servicio.

Tiene como misión proporcionar servicios de cobertura médico-asistencial y social a los afiliados del IOSFA a lo largo de todo el país, a fin de satisfacer las necesidades de salud y recreación, contribuyendo a su bienestar en un marco de transparencia, equidad y solidaridad. Es obra social de referencia en el país por la calidad de su cobertura, servicios y atención a sus afiliados.

La obra social de las fuerzas armadas tiene algunas particularidades que la hacen muy diferente a otras. Las enormes distancias y la dispersión territorial hacen que los costos de la atención sanitaria a sus afiliados sean altísimos; desde Tartagal, hasta Ushuaia, desde Puente del Inca, hasta Buenos Aires, unidades y destacamentos (que incluyen a la Gendarmería Nacional y a la Prefectura Naval Argentina) diseminados por todo el territorio del País, incluso en lugares muy poco accesibles.

EL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS cuenta con numerosas filiales a lo largo y ancho de todo el país. En esta oportunidad compete a la filial de la ciudad de Mar del Plata en la provincia de Buenos Aires. Sus afiliados están padeciendo muchísimos problemas con la prestación del servicio.

Al día de la fecha es la segunda vez que se corta el servicio médico para todos los afiliados en el HOSPITAL PRIVADO DE COMUNIDAD de dicha ciudad. Esto acarrea graves conflictos y daños a sus afiliados, como, por ejemplo, suspensión de operaciones programadas, cancelación de consultas médicas y de confección de recetas, entre otras.

IOSFA realiza los pagos con hasta 30 días de demora a sus prestadores y, hasta el momento adeuda desde el mes de abril del corriente año. Por ello, además de la cancelación de los servicios médicos en el hospital, también se encuentra atrasado el pago a los cuidadores de los afiliados desde el mes de marzo inclusive; y, se encuentra parada la entrega de productos.



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

Resulta sumamente preocupante los problemas que está acarreado la filial de IOSFA de Mar del Plata, ya que la salud de sus afiliados está en riesgo. A su vez, esto lleva a pensar y entender que en el resto del país los problemas son de similares características.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Firmante: Diputado Nacional Alberto Asseff

Cofirmante: Diputada Nacional Virginia Cornejo